

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA REALIZAR CURSO DE INGLÉS Y EXAMEN DE ACREDITACIÓN CURSO 2022/2023

1. Objeto de la convocatoria:

Se convocan 20 ayudas para profesorado y 5 para personal de administración y servicios de la Universidad de León cuya finalidad será realizar un curso de lengua inglesa destinado a preparar el examen de acreditación de nivel de dicho idioma. Con ello se pretende profundizar en la perspectiva internacional del profesorado y del PAS, mediante la obtención de una certificación oficial de su nivel de inglés. El curso consta de dos niveles destinados a la obtención de la acreditación del nivel B2 o C1, a través del Linguaskill de Cambridge, o del nivel C2, por medio del International English Language Testing System (IELTS) avalado por el British Council. Antes de iniciar el curso, los interesados realizarán una prueba de nivel que determinará el grupo en el que se incluirán, en caso de ser seleccionados. Se informará por email a los solicitantes de la fecha de dicha prueba de nivel.

Los candidatos seleccionados deberán abonar el importe de 160€ correspondiente a las pruebas de evaluación, materiales del curso y derechos de examen. El curso de preparación está subvencionado completamente por el Vicerrectorado de Internacionalización. Una vez realizada la prueba de acreditación correspondiente podrán solicitar el reembolso del 100% del importe abonado siempre y cuando hayan acreditado el nivel B2 o C1, de acuerdo con el grupo en el que han sido encuadrados. En el caso de que el participante no obtenga el nivel mínimo requerido (B2, C1 o C2), no tendrá derecho al reembolso de las citadas cantidades.

De igual forma se habilita la opción de participar en esta convocatoria sin la necesidad de asistir al curso de formación. Esto implica acudir únicamente al examen oficial de acreditación, en las mismas fechas establecidas para el resto de participantes, satisfaciendo las cuantías requeridas y, en caso de obtener el nivel B2, C1 o C2 exigido, el candidato podrá percibir un reintegro por importe de la cuantía desembolsada de 160€.

Los cursos de preparación tendrán lugar en el Campus de Vegazana durante cuatro horas semanales, que pueden ser en horario de mañana o de tarde dependiendo de la disponibilidad de los participantes.

2. Financiación:

Se establece un presupuesto máximo para esta convocatoria de 6.000,00 €. Este programa de ayudas se aplicará al concepto presupuestario 18.02.13.322D.2.01.485.09 del presupuesto del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de León

3. Requisitos:

Para participar en este programa se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Formar parte de la nómina de PDI o PAS de la Universidad de León a tiempo completo, tanto en el momento de la solicitud como durante la realización del curso y de la prueba de acreditación.
- Presentar en forma y plazo los documentos descritos en el apartado 5.1 de la presente



convocatoria.

- Obtener un nivel mínimo en la prueba de nivel realizada que permita la incorporación en uno de los grupos conformados.
- Comprometerse a impartir docencia de asignaturas regladas a través de la lengua inglesa o participar en el programa de co-teaching (PDI) o a acoger a personal de administración entrante en movilidad internacional (PAS) durante el curso 2023-2024.
- No haber faltado a la obligación de renunciar en tiempo y forma a plazas adjudicadas bajo este programa en convocatorias anteriores.

4. Temporalización:

El curso de formación de nivel B2 (40 horas) comenzará la semana del 14 de noviembre de 2022 y concluirá la semana del 1 de febrero de 2023.

El curso de formación de niveles C1 y C2 (50 horas) comenzará la semana del 14 de noviembre de 2022 y concluirá la semana del 13 de febrero de 2023.

El examen de acreditación tendrá lugar:

- B2 y C1 prueba acreditación Linguaskill en el mes de marzo de 2023.
- C2, prueba de acreditación IELTS en el mes de marzo de 2023.

5. Solicitud

La solicitud se realizará a través del siguiente enlace:

1.1 <https://forms.gle/EnpNQAAkMpEQWqNR8>

Documentación a adjuntar

Los solicitantes deberán enviar la siguiente documentación:

- Un ejemplar impreso de la solicitud en línea.
- Un documento de compromiso según anexos I (PDI) y II (PAS) en virtud del cual:
 - El PDI se compromete a realizar el examen en las fechas indicadas y a ofertar e impartir al menos una asignatura reglada en Inglés (C1) en el curso 2023/2024, o a participar en el programa de Co-Teaching de la Universidad de León (B2 y C1), o a ofertar al menos una asignatura reglada bajo la modalidad de English friendly (B2), que requiere que se faciliten apuntes, realicen tutorías y permitir realizar exámenes y trabajos en inglés.
 - El PAS se compromete a realizar el examen en las fechas indicadas, a utilizar el inglés en su trabajo, así como aceptar a un PAS o personal en formación procedente de otras universidades por periodo de una semana durante el curso 2023/2024 a través del programa Erasmus+ (Anexo II).

La falsedad de los datos registrados en la solicitud y/o documentación adicional, así como la realización de actuaciones lesivas para los intereses de la Universidad de León, será sancionable con la exclusión de los interesados de los programas de movilidad de la Universidad de León en 2023 y 2024.

5.1. Plazo de solicitud

Desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria hasta el día 4 de noviembre de 2022.



5.2. Lugar de presentación

Las solicitudes serán presentadas dentro del plazo establecido rellenando el formulario online, incluyendo en la misma el compromiso de impartición para el curso 2023/2024 del Anexo I y escribiendo un correo a convocatoriasrrii@unileon.es indicando en el asunto “Convocatoria Curso de Inglés y Examen de Acreditación 2022/2023”.

6. Selección y adjudicación

Se conformará una comisión de selección compuesta por:

Presidente: Vicerrector de Internacionalización

Vocales:

Directora de Relaciones Internacionales

Directora de Proyección Internacional.

Director del Servicio de Internacionalización

Jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales y Movilidad.

Secretario: 1 miembro de la Unidad de Relaciones Internacionales.

En caso de ser necesario, se designan como personas suplentes:

Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes

La Vicerrectora de Actividad Académica.

Técnico de la Unidad de Relaciones Internacionales y Movilidad.

6.1. Baremo y criterios de valoración para PDI

- Docencia completa de asignaturas en inglés ofertadas en el curso 2022-23 y para el 2023-2024 y notificadas a la Oficina de Relaciones Internacionales, exceptuando el Grado de Filología Moderna: Inglés. 4 puntos por asignatura completa (Máximo 8 puntos).
- Docencia completa de asignaturas en formato “English friendly” ofertadas para el curso 2022-23 y 2023-24 y notificadas a la Oficina de Relaciones Internacionales. 2 puntos por asignatura completa (Máximo 4 puntos).
- Apoyo a la movilidad de estudiantes: PDI que realice tareas de coordinación o tutorización de estudiantes en el marco de la movilidad Erasmus+. Se tendrán en cuenta los dos últimos cursos. 2 puntos/cursos (Máximo 4 puntos)
- Colaboración/Certificado de participación en la Semana Internacional de la ULe o en las actividades del Proyecto Universidades Europeas EURECA-PRO. 1 punto/edición (Máximo 2 puntos)
- Haber acogido a personal docente de una entidad socia a través de este tipo de movilidad, computando para ello las movilizaciones recibidas en los tres últimos años académicos y registradas en el Vicerrectorado de Internacionalización. 1 punto por movilidad (máximo 4 puntos)
- Formar parte de un equipo en proyectos internacionales en los últimos dos cursos académicos. Certificado por la OPI y/o SEGI. 2 puntos/proyecto (Máximo 8 puntos).

6.2. Baremo y criterios de valoración para PAS

- Haber participado en actividades organizadas por el Vicerrectorado de Internacionalización (impartir charlas en la Semana Internacional, comentar actividades internacionales en el programa de radio +QERASMUS, colaborar en las actividades del proyecto Universidades Europeas EURECA-PRO...): 2 puntos por actividad (Máximo 6 puntos).
- Haber sido beneficiario de una beca Stella for Staff o Icon. 4 puntos/beca (Máximo 8 puntos).



- Certificado de asistencia en la Semana Internacional de la ULe.
- Haber acogido a personal administrativo de una entidad socia en movilidad entrante, computando para ello las movilidades recibidas en los tres últimos años académicos y registradas en el Vicerrectorado de Internacionalización. 1 punto/movilidad (Máximo 4 puntos).
- Participar como miembro de equipo en proyectos internacionales. Certificado por OPI y/o SEGI. 2 puntos/proyecto (Máximo 8 puntos).
- Apoyo administrativo a la movilidad de estudiantes. 1 punto/cursó académico (Máximo 4 puntos).
- Haber participado en programas de Redes Internacionales (Grupo Santander de Universidades Europeas, Grupo Compostela, EAIE, HACU, EUA, APUNE, EAIE, Nice Network). Certificado. 2 puntos/proyecto (Máximo 4 puntos).
- Certificado de su superior indicando que utiliza el idioma inglés en su trabajo diario (2 puntos).

7. Procedimiento de selección y Resolución

Se publicará una primera lista de admitidos con la hora y fecha de la prueba para poder acudir a las pruebas de nivel, así como con las valoraciones de los méritos aportados recogidos en el baremo y reconocidos en el Vicerrectorado de Internacionalización. Las pruebas de nivel tendrán lugar el 8 de noviembre de 2022 (pendiente la hora) en el Centro de Idiomas de la ULe. Para estar exentos de presentarse a la prueba de nivel, los solicitantes deben enviar la correspondiente certificación oficial a convocatoriasrrii@unileon.es indicando en el concepto “Convocatoria acreditación de inglés”.

Los solicitantes podrán subsanar posibles errores o interponer alegaciones a este listado de admitidos o a las valoraciones de los méritos, ante la Comisión de Selección, en los 10 días naturales siguientes a la publicación en la web. La documentación para la subsanación de errores y las reclamaciones se podrá presentar a través de notificación electrónica al correo convocatoriasrrii@unileon.es con el asunto “Reclamación Curso de Inglés y Examen de Acreditación 2022/2023”.

Una vez realizada la prueba de nivel y alcanzado el nivel mínimo requerido en la misma, y resueltas las reclamaciones por el Comité de Selección, se publicará un nuevo listado con la resolución definitiva de admitidos y suplentes, publicándose en la página web de la Universidad de León. Se dará prioridad a aquellas personas que no han participado en la edición anterior del curso de inglés y examen de acreditación.

En el supuesto de empate, dentro del PDI tendrán preferencia los profesores que impartan asignaturas completas en inglés publicadas en el catálogo de la ULE. Si tras aplicar las anteriores normas existiera empate entre dos o más candidatos, se resolverá a favor del que acredite pertenencia al cuerpo, escala o estamento de menor categoría, y de continuar el empate tendría preferencia el solicitante que tuviese más antigüedad en esa categoría. En el supuesto de empate, dentro del PAS tendrán preferencia el personal que acredite pertenencia al cuerpo, escala o estamento de menor categoría, y de continuar el empate tendría preferencia el solicitante que tuviese más antigüedad en esa categoría.

7.1. Aceptación o Renuncia

Se publicará la resolución definitiva en la página web de la Universidad de León, y los candidatos seleccionados dispondrán de 3 días hábiles para comunicar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, que se hará por correo electrónico a convocatoriasrrii@unileon.es dentro del plazo establecido. Además, deberán enviar el resguardo de haber realizado un ingreso de 160 euros en concepto de pago del examen de acreditación en la cuenta UNICAJA BANCO ES30 2103 4200 3800 3010 3496 del Vicerrectorado de Internacionalización.



Una vez terminado el curso, se realizará la prueba y se otorgará el certificado correspondiente al nivel demostrado por el candidato.

Se entenderá que los beneficiarios que no notifiquen la aceptación o renuncia de la ayuda concedida en el plazo establecido renuncian a la plaza.

En caso de renuncia la ayuda pasará a ser asignada al primer suplente de la lista de reserva que tendrá que ejecutar el mismo procedimiento de aceptación o renuncia y efectuar el pago.

La presentación de la solicitud supone la aceptación completa de las bases de la convocatoria.

8. Protección de datos

La solicitud de una ayuda de movilidad implica la aceptación del contenido de estas bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de León, de acuerdo con el Reglamento Europeo de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos personales facilitados por el beneficiario quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en los citados textos legales. Los solicitantes autorizan el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, D.N.I., valoraciones y destinos solicitados y adjudicados en la página web de la Universidad de León, así como en los tablones de anuncios de los Centros o de las unidades dependientes del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de León. En caso de disconformidad con este apartado, ésta podrá ser manifestada mediante escrito que será presentado por correo electrónico a internacional@unileon.es.

Los solicitantes pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y, en su caso, portabilidad ante la dirección postal de la Universidad o ante la dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@unileon.es. Asimismo, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD).

9. Disposición

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de León, conforme a los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Asimismo, cuantos actos se deriven de esta convocatoria podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, 19 de octubre de 2022

Fdo. D. Roberto Baelo Álvarez*

**Por delegación del Rector en Resolución de 15 de septiembre de 2020
(BOCYL de 23 de septiembre de 2020)*



Anexo I

Acuerdo de Compromiso para PDI

D./Dña. _____ con DNI _____

ME COMPROMETO ante el Vicerrectorado de Internacionalización (RRII) de la Universidad de León,

A realizar el examen de acreditación en las fechas indicadas por el Vicerrectorado de Internacionalización correspondiente al nivel del curso realizado.

A impartir en Inglés la asignatura _____ del Grado/Máster _____ en la Universidad de León durante el curso 2023/2024.

A participar en el programa de Co-teaching con la asignatura _____ del Grado/Máster _____ en la Universidad de León durante el curso 2023/2024.

A impartir en la modalidad English-Friendly _____ la asignatura _____ del Grado/Máster _____ y la asignatura _____ del Grado/Máster _____ en la Universidad de León durante el curso 2023/2024.

He comprobado que la memoria de verificación de mi título me permite impartir dicha docencia en inglés. Y para que así conste lo firmo en León a _____ de _____ de 2022.

Fdo. El solicitante

Visto Bueno del superior jerárquico



Anexo II

Acuerdo de Compromiso para PAS

D./Dña. con DNI

ME COMPROMETO ante el Vicerrectorado de Internacionalización (RRII) de la Universidad de León,

A realizar el examen de acreditación en las fechas indicadas por el Vicerrectorado de Internacionalización correspondiente al nivel del curso realizado.

A utilizar el inglés en la unidad de la Universidad de León durante el curso 2023/2024.

A recibir a un miembro de PAS en la unidad de la Universidad de León procedente de otras universidades durante un período determinado en el curso 2023/2024 a través del programa Erasmus+.

A recibir y tutorizar a un alumno en prácticas en la unidad de la Universidad de León procedente de otras universidades durante un período determinado en el curso 2023/2024 a través del programa Erasmus+.

Fdo. El solicitante

Visto Bueno del superior jerárquico